

**PRECIOS DE ANUNCIOS**

Anuncios de prendadas, subastas, vacantes, providencias judiciales, de interés directo para los Ayuntamientos y cualquiera otra clase de anuncios particulares ..... 4,00 ptas. línea.

EL PAGO POR ADELANTADO Y EN SANTANDER



**PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN**

Ayuntamientos de la provincia.. 140,00 ptas. año.  
Particulares y colectividades ... 160,00 " "  
Número suelto, dentro del año... 1,50 " "  
" " de años anteriores 3,00 " "

SE SUSCRIBE EN LA ADMINISTRACIÓN DE LA DIPUTACIÓN

La correspondencia oficial de los Ayuntamientos debe dirigirse al Excmo. Sr. Gobernador civil.

# BOLETÍN OFICIAL

## PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

### SUMARIO

Págs

Págs.

**ADMINISTRACION PROVINCIAL**

**ADMINISTRACION ECONOMICA**

**Gobierno Civil de Santander**

Tesorería de Hacienda de Santander... 260

**ANUNCIOS DE SUBASTAS**

Circular número 31. Anunciando la suspensión de espectáculos desde la tarde del miércoles hasta la tarde del Sábado Santo 259

Ayuntamiento de Corvera de Toranzo..... 260

**ADMINISTRACION DE JUSTICIA**

Circular número 32. Transmitiendo escrito de la Dirección General de Administración Local, sobre jubilación del médico de San Vicente de la Barquera, don Luis Velo Arce ..... 259

Providencias judiciales ..... 261

**ADMINISTRACION MUNICIPAL**

**ANUNCIOS OFICIALES**

Ayuntamientos de: Santander, Los Corrales de Buena, Arredondo, Tudanca, Meruelo, San Miguel de Aguayo, Bareyo, Torrelavega, Corvera de Toranzo y Medio Cudeyo ..... 261

Jefatura provincial de Sanidad ..... 260

## ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

### GOBIERNO CIVIL DE SANTANDER

#### CIRCULAR NUMERO 31

Desde la tarde del miércoles, a igual hora del Sábado Santo, quedan terminantemente prohibidos toda clase de espectáculos, incluso salas de fiestas y similares, sin más excepciones que los conciertos sacros y otros actos de índole análoga.

Lo que se hace público para general conocimiento, debiendo velar por el más exacto cumplimiento de lo dispuesto, las autoridades dependientes de la mía.

Santander, 28 de marzo de 1953. 503

EL GOBERNADOR CIVIL,

JACOBO ROLDAN LOSADA

#### CIRCULAR NUMERO 32

El ilustrísimo señor Director general de Administración Local, con fecha 24 de los corrientes, dice a este Gobierno civil lo que sigue:

“Excelentísimo señor: El prorrateo del expediente de jubilación del médico de A. P. D., don Luis Velo Arce, de 12 de noviembre de 1952, se modifica por esta Dirección General en la siguiente forma:

Resultando: 1.º Que el Ayuntamiento de San Vicente de la Barquera, en sesión de 30 de julio de 1952, acordó señalar a don Luis Velo Arce el haber de jubilación de 6.800 pesetas anuales, 80 por 100 del sueldo regulador, incrementado en la cantidad proporcional que corresponda al Ayuntamiento, fijando dichos haberes en el cien por cien del sueldo regulador.

2.º Que el causante, jubilado en 5 de enero de 1951, sumó un total de 39 años, 3 meses y 10 días

de servicios computables en los Ayuntamientos de Jaurrieta, Caseda, Miranda de Arga, Astudillo, Villarramiel y San Vicente de la Barquera, habiendo percibido los haberes que se relacionan en el expediente.

3.º Que el Ayuntamiento de Valle de Anue (Navarra) ha acordado prestar su conformidad a satisfacer la parte alícuota que le corresponda, computando los haberes pasivos en el 100 por 100 del sueldo regulador, pero no ninguna de las demás Corporaciones.

Vistos: La Orden de 11 de enero de 1939 y disposiciones concordantes.

Considerando: 1.º Que este Centro es competente para practicar el prorrateo de los derechos pasivos entre las distintas Corporaciones en que sirvió el causante, en proporción al tiempo de servicios y haberes disfrutados en cada una.

2.º Que la proporcionalidad del prorrateo sólo puede afectar a los derechos reglamentariamente determinados con carácter general, y que toda mejora debe correr a cargo de la Corporación que la concede y de las que, en su caso, se presten a contribuir a su pago.

3.º Que el pago de las cuotas correspondientes a los Ayuntamientos de Jaurrieta, Caseda, Anue-Lanz-Ostiz, Andosilla y Miranda de Arga, debe ajustarse al régimen acordado por el Montepío de Fueros Municipales de Navarra, que tiene asumidas libre y voluntariamente las obligaciones de esta índole.

Practicadas las oportunas operaciones aritméticas, esta Dirección General ha resuelto:

a) Don Luis Velo Arce percibirá del Ayuntamiento de San Vicente de la Barquera la cantidad de pe-

setas 2.269,35 al año, 189,11 pesetas al mes, distribuidas en la siguiente forma:

Ayuntamiento de Astudillo: 583,05 pesetas anuales, 48,58 pesetas al mes.

Ayuntamiento de Villarramiel: 170,75 pesetas anuales, 14,23 pesetas al mes.

Ayuntamiento de San Vicente de la Barquera: 1.515,55 pesetas anuales, 126,30 pesetas al mes; reintegrándose dicho Ayuntamiento de San Vicente de la Barquera las cantidades con que tienen que contribuir los de Villarramiel y Astudillo.

b) El resto de la pensión, 4.905,67 pesetas anuales, 408,79 pesetas mensuales; le será satisfecho por Montepío de Fueros Municipales de Navarra, en la forma y periodicidad que dicho Organismo señale, aclarando que, de aplicarse a los Ayuntamientos de Navarra el criterio general de prorrateo, estarán obligados a contribuir con las siguientes cuotas:

Jaurrieta: 58,46 pesetas anuales, 4,87 pesetas al mes.

Caseda: 93,39 pesetas anuales, 7,78 pesetas al mes.

Andosilla: 418,70 pesetas anuales, 331,18 pesetas al mes.

Miranda de Arga: 3.974,17 pesetas anuales, 331,18 pesetas al mes.

Anue-Lanz-Ostiz: 360,95 pesetas anuales, 30,07 pesetas al mes.

Lo que se hace público para general conocimiento y debido cumplimiento por las Corporaciones interesadas.

Santander, 27 de marzo de 1953.

EL GOBERNADOR CIVIL,  
**JACOBO ROLDAN LOSADA**

## ANUNCIOS OFICIALES

### JEFATURA PROVINCIAL DE SANIDAD

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Orden del Ministerio de la Gobernación, de fecha 22 de diciembre de 1952 ("Boletín Oficial del Estado" de 22 de enero de 1953), todos los propietarios de carnicerías, salchicherías y tocinerías de la provincia, que en virtud de lo dispuesto en la Orden del Ministerio de Agricultura del 13 de noviembre de 1952, deseen elaborar embutidos frescos para la venta local en sus establecimientos, solicitarán le correspondiente permiso sanitario de elaboración, en esta Jefatura de provincial de Sanidad (Federico Vial, número 9), mediante instancia debidamente reintegrada, a la que acompañarán los documentos siguientes:

a) Autorización concedida por el Ministerio de Agricultura para esta fabricación.

b) Certificado médico oficial del personal que interviene en la elaboración.

c) Declaración de que las ins-

talaciones reúnen las condiciones señaladas en la primera Orden citada.

El plazo para la presentación de instancias, de los industriales que en la actualidad se dedican a la fabricación de esta clase de embutidos, terminará el día 31 de mayo del presente año.

Lo que comunico para su conocimiento y cumplimiento de los industriales interesados.

Santander a 28 de marzo de 1953.—El jefe provincial de Sanidad, Jesús Villar.

## ADMÓN. ECONÓMICA

### TESORERIA DE HACIENDA DE SANTANDER

#### Patente Nacional de Automóviles

Por el presente anuncio se hace saber a todos los contribuyentes que figuran en los padrones de Patente Nacional de Circulación de Automóviles, en la clase B.T. y en las relaciones de altas referentes a la misma clase, aprobadas por la Administración, que de conformidad con lo dispuesto en el artículo

71 del Estatuto de Recaudación de 29 de diciembre de 1948, empieza el 1.º de abril en todas las oficinas capitalidades de cada zona de esta provincia la cobranza voluntaria de las mencionadas patentes, correspondientes al segundo trimestre, terminando su plazo el día 15 del citado mes; advirtiéndose que, si no satisfacen su importe en el indicado plazo, incurren en apremio, con el recargo del 20 por 100, que se reducirá al 10 por 100 si realizan el pago dentro de los diez últimos días del expresado mes de abril.

Lo que se hace público en este periódico oficial para conocimiento de las autoridades y contribuyentes.

Santander, 27 de marzo de 1953.  
El tesorero, C. Garrido.

## ANUNCIOS DE SUBASTA

### AYUNTAMIENTO DE CORVERA DE TORANZO

Con arreglo a los pliegos de condiciones facultativas y económicas que obran en Secretaría se celebrarán, bajo la presidencia del

señor alcalde y del presidente de la Junta vecinal, las subastas siguientes:

Día 18 de abril, hora de las diez: 18 eucaliptos, pueblo de Ontaneda, diez metros cúbicos, tasados en 2.500 pesetas.

A las diez y media: 80 pinos, 20 metros cúbicos, tasados en 6.840 pesetas.

Corvera de Toranzo, 21 de marzo de 1953.—El alcalde, Francisco Sañudo. 481

Derechos de inserción: 77 pts.

**ADMÓN. DE JUSTICIA**

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION NUMERO UNO DE SANTANDER**

Don Eduardo Sánchez Cueto, magistrado, juez de primera instancia número uno de Santander,

Hago saber: Que en este Juzgado y Secretaría del que refrenda, se sigue juicio ejecutivo a instancia de don Manuel Zarazagoitia Encera, representado por el procurador don Fernando Alonso Cuevas, contra "Granja Aragón", S. L., en cuyos autos se ha dictado sentencia que contiene los siguientes particulares:

Sentencia.—En la ciudad de Santander a veintiséis de enero de mil novecientos cincuenta y tres.—El señor don Eduardo Sánchez Cueto, magistrado, juez del distrito número uno de Santander, habiendo visto los presentes autos de juicio ejecutivo, seguido entre partes, de la una como demandante, don Manuel Zarazagoitia Encera, mayor de edad, casado, industrial y vecino de esta ciudad, representado por el procurador don Fernando Alonso Cuevas y defendido por el letrado don Carlos Zamora de la Sota; y de la otra como demandado, "Granja Aragón", S. L., representada por su gerente don Pablo Aspas Millán, declarado en rebeldía por su no comparecencia, en reclamación de treinta y cinco mil seiscientos pesetas con diez céntimos.

Fallo.—Que debo mandar y mando se siga adelante la ejecución despachada contra los bienes del deudor "Granja Aragón", S. L., y con su importe hacer entero y cumplido pago al actor don Manuel Zarazagoitia Encera, la cantidad de treinta y cinco mil

seiscientos pesetas con diez céntimos, e intereses vencidos, más los que venzan a partir del vencimiento de la obligación principal y los que en lo sucesivo devenguen hasta su completo pago, con expresa imposición de costas a la Sociedad demandada.

Así, por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—Eduardo S. Cueto. (Rubricado).

Y para la notificación de dicha sentencia a la Sociedad demandada y su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia, pongo el presente, en Santander a dos de febrero de mil novecientos cincuenta y tres.—El juez de primera instancia, Eduardo S. Cueto.—El secretario, José F. Díaz.

Derechos de inserción: 277 pts.

El señor juez de instrucción número dos de esta ciudad, don Aurelio de Llano Garrido, tiene acordado en el sumario número 161 de 1952, instruido sobre violación de correspondencia, contra Florencio Aguado Sierra, citar a María Martínez Martínez, que estuvo domiciliada en Perines, 12, 5.º, para que comparezca ante este Juzgado, en Calvo Sotelo, 5, segundo, a prestar declaración, ofreciéndole por medio del presente las acciones del procedimiento, como preceptúa el artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Santander, 21 de marzo de 1953.

491

**ADMÓN. MUNICIPAL**

**AYUNTAMIENTO DE SANTANDER**

Dando cumplimiento a lo prevenido en el artículo 109 de la vigente Ley de Régimen Local, se hace público que durante el plazo de quince días, contados desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia, estará expuesto en la oficina de Transportes Urbanos, de este Palacio municipal, durante las horas hábiles de oficina, el Reglamento de la Empresa municipal de Transportes Urbanos, al objeto de oír las reclamaciones que contra el mismo pudieran interponerse.

Santander, 25 de marzo de 1953. El alcalde, Manuel G. Mesones

488

Se convoca a los propietarios e industriales de la calle de San Celedonio—trozo comprendido entre las fincas números 35 al 51 accesorio y 34 al 44 accesorio, inclusive—a una reunión previa, que habrá de celebrarse en esta Casa Consistorial, el día 10 de abril próximo, a las doce de la mañana, a fin de someter a su estudio los documentos que han de regular la imposición de las contribuciones especiales exigibles a los mismos por las obras proyectadas en dicha calle, y los cuales quedan de manifiesto en el Negociado municipal de Hacienda.

Santander a 25 de marzo de 1953.—El alcalde, Manuel G. Mesones. 4 487

**AYUNTAMIENTO DE LOS CORRALES DE BUELNA**

Por don Guillermo Pedraja del Río se solicita instalar dos motores de 3 HP. en locales de la Plaza del Conde Mansilla, de este pueblo de Los Corrales, para fabricación de aglomerados de carbón. Y se hace saber que durante el plazo de ocho días pueden formularse reclamaciones.

Los Corrales de Buelna, 14 de marzo de 1953.—El alcalde, P. D., Pedro Ceballos. 459

Derechos de inserción: 57 pts.

**AYUNTAMIENTO DE ARREDONDO**

De acuerdo con lo dispuesto en el Decreto del Ministerio de la Gobernación de 30 de mayo último y demás pertinentes, este Ayuntamiento acordó, en sesión ordinaria celebrada el día 12 de marzo corriente, anunciar para su provisión en propiedad, en la forma prevenida en el Decreto de referencia, y mediante oposición restringida, entre el personal interino o que ostente nombramiento en propiedad viciado por falta de requisitos indispensables, la plaza siguiente:

Una plaza de auxiliar administrativo, con el haber anual de 7.000 pesetas, a la que tiene derecho a optar la actual auxiliar interina con más de cinco años de servicios consecutivos prestados con anterioridad al 1 de julio de 1952.

Los aspirantes, dentro del pla-

zo de treinta días, contados desde la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, presentarán sus solicitudes, debidamente reintegradas, en la Secretaría del Ayuntamiento, debiendo acompañarse los documentos siguientes:

- a) Certificado de nacimiento.
- b) Certificado acreditativo de aptitud física para el cargo.
- c) Certificado negativo de antecedentes penales.
- d) Certificado de buena conducta.
- e) Certificado de adhesión al Movimiento.

Las oposiciones tendrán lugar en la Casa Consistorial dos meses después de la terminación del plazo concedido para la presentación de las solicitudes, y los ejercicios, que serán dos, uno teórico y otro práctico, comenzarán el primer día hábil siguiente al en que venza dicho término, ajustándose a las disposiciones vigentes establecidas sobre esta clase de ejercicios, y constituyéndose el Tribunal que ha de calificarlas en la forma establecida para cada plaza en los artículos 235 y 260 del Reglamento de Funcionarios vigente.

Arredondo, 18 de marzo de 1953.—El alcalde, Nicanor Gómez. 461

Derechos de inserción: 253 pts.

#### AYUNTAMIENTO DE TUDANCA

Los contribuyentes vecinos y forasteros que hayan sufrido alteración en sus riquezas Rústica y urbana presentarán sus relaciones de alta o baja en la Secretaría de este Ayuntamiento, desde el día 1 al 15 del próximo mes de abril, en los días hábiles y horas de las 14 a las 18, acompañados de los documentos que a las mismas se refiera, y siempre con la justificación de haber satisfecho los derechos a la Hacienda.

Tudanca, 20 de marzo de 1953. El alcalde (ilegible). 465

#### AYUNTAMIENTO DE MERUELO

Todos los contribuyentes de este término municipal, tanto vecinos como forasteros, que hayan sufrido alteración en sus riquezas rústica y urbana, presentarán en este Ayuntamiento, durante el mes de marzo actual,

una declaración jurada de alta y baja, debidamente reintegradas, con los documentos que acrediten la transmisión del dominio y pago de los derechos reales a la Hacienda.

Meruelo, 11 de marzo de 1953. El alcalde, J. Ortiz Alonso. 466

Aprobado por la Corporación municipal el presupuesto ordinario de ingresos y gastos formado para el ejercicio de 1953, se expone al público por el plazo de quince días, a efectos de examen y de reclamaciones.

Meruelo, 10 de marzo de 1953. El alcalde, J. Ortiz Alonso. 470

La liquidación municipal del presupuesto ordinario correspondiente al ejercicio de 1952 queda expuesta al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de quince días, para que pueda ser examinado y formular las reclamaciones que estimen convenientes.

Meruelo, 18 de marzo de 1953. El alcalde, J. Ortiz Alonso. 473

#### AYUNTAMIENTO DE SAN MIGUEL DE AGUAYO

Las rectificaciones del empadronamiento municipal de 31 de diciembre de 1952, se exponen al público por el plazo de quince días, para lo cual, durante dichos días pueden examinarse en la Secretaría municipal y formularse reclamaciones.

San Miguel de Aguayo, 18 de marzo de 1953.—El alcalde, Serafín Ruiz. 469

La liquidación del presupuesto municipal ordinario del año 1952 queda expuesta, por plazo de 15 días, en la Secretaría municipal, a los efectos de las reclamaciones que estimen pertinentes.

San Miguel de Aguayo, 18 de marzo de 1953.—El alcalde, Serafín Ruiz. 471

#### AYUNTAMIENTO DE BAREYO

La rectificación del padrón de habitantes formada con relación al 31 de diciembre último, se halla expuesta al público, a efectos de examen y reclamaciones, durante el plazo reglamentario.

Bareyo, febrero de 1953.—El alcalde, Manuel Madrazo. 467

#### AYUNTAMIENTO DE CABEZON DE LIEBANA

En cumplimiento y a los efectos del artículo 773 de la Ley de Régimen Local, se hallan de manifiesto en la Secretaría municipal el expediente de la cuenta del presupuesto y de la administración del patrimonio, correspondiente al ejercicio de 1952, con todos sus justificantes y el dictamen de la Comisión correspondiente, por término de quince días, durante cuyo plazo y ocho días más podrán formularse por escrito los reparos y observaciones a que haya lugar.

También por el plazo de quince días se halla expuesta al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, para efectos de reclamación, la rectificación del padrón municipal de habitantes, con referencia al 31 de diciembre próximo pasado.

Los vecinos o hacendados forasteros de este término municipal que hayan sufrido alteración en sus riquezas rústica, urbana y pecuaria presentarán las oportunas declaraciones de alta y baja en la Secretaría municipal, desde esta fecha hasta el día 31 del mes actual, con los documentos que acrediten la transmisión de dominio y pago de derechos legales a la Hacienda, sin cuyos requisitos no les serán admitidas.

Cabezón de Liébana, 16 de marzo de 1953.—El alcalde, L. Gutiérrez. 474

#### AYUNTAMIENTO DE TORRELA-VEGA

Con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en la disposición transitoria 2.ª del vigente Reglamento de Funcionarios de Administración Local, se anuncia para su provisión en propiedad, mediante concurso-oposición restringido, las vacantes de empleados interinos que cuentan con más de cinco años de servicios consecutivos e ininterrumpidos a este Ayuntamiento, con referencia a los grupos de auxiliares administrativos, subgrupo de escribientes, servicios especiales y subalternos.

Los interesados tienen el plazo de un mes para presentar la solicitud con los documentos que se especifican, y principalmente el tiempo de servicios efectivos.

Las demás condiciones de este

concurso se exponen en el tablón de edictos de este Palacio municipal.

Torrelavega a 26 de marzo de marzo de 1953.—El alcalde, Manuel Barquín.

Derechos de inserción: 117 pts.

Aprobado por este Ayuntamiento pleno, en sesión extraordinaria de fecha 25 del corriente el presupuesto extraordinario para la construcción de 495 viviendas en este Municipio, se abre segunda información pública de dicho expediente, con sus anexos, por plazo de quince días, de conformidad a lo regulado en el artículo 671 de la vigente Ley de Régimen Local.

Torrelavega, 26 de marzo de 1953.—El alcalde, M. Barquín.

Aprobados por esta Comisión municipal permanente los padrones de arbitrios sobre paso de carruajes al interior de fincas, motores y bicicletas, se exponen al público por plazo de ocho días, a efectos de reclamaciones, a partir de su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Torrelavega, 23 de marzo de 1953.—El alcalde, M. Barquín.

482

### AYUNTAMIENTO DE CORVERA DE TORANZO

Extracto de acuerdos adoptados por esta Corporación municipal durante los meses de noviembre y diciembre de 1951 y enero y febrero de 1952:

Sesión del día 2 de noviembre de 1951 (corresponde a la de 30 de octubre).—Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Se da cuenta de la correspondencia oficial recibida y despachada.

Se acuerda comprar una bicicleta para el alguacil, modificando por ello el acuerdo de 13 de agosto sobre la reparación de la misma.

Se aprueban las recetas de la Beneficencia municipal suministradas por los farmacéuticos don Cayo de Sádaba y don Juan Esteban del Valle durante el tercer trimestre de 1951.

Se acepta la propuesta de suplemento de crédito por medio de transferencia dentro del actual presupuesto.

En relación con la solicitud de

don Manuel Pelayo Diego, que suplica la inclusión en el padrón de Beneficencia municipal, se acuerda interesar del señor presidente de la Junta vecinal de Alcalde informe sobre la situación económica del solicitante.

Se da cuenta y queda la Corporación enterada del estado de la recaudación por carnes durante los años de 1946, 1947 y 1948.

Se aprueba el presupuesto de arreglo de las escuelas de Alceda, que importa la suma de 364 pesetas.

Se acuerda que en el presupuesto de 1952 se consigne para servicios de incendios la misma cantidad que figuraba en el presupuesto de 1951.

Se acuerda que en el presupuesto de 1952 se consigne, por reconocimiento domiciliario de cerdos sacrificados, la cantidad que resulte como promedio de los cerdos sacrificados en los cinco últimos años, a razón de diez pesetas por cerdo sacrificado.

Se aprueban varios recibos, para su pago.

Se ratifican los acuerdos de la Permanente del mes de octubre.

Sesión del día 9 de diciembre (corresponde a la de 30 de noviembre).—Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Se da cuenta de la correspondencia oficial recibida y despachada.

Se acuerda consignar en el presupuesto para 1952 el importe del tres por ciento para la Universidad de Menéndez y Pelayo.

Se reconoce un nuevo quinquenio al secretario del Ayuntamiento, a partir de 1 de enero de 1952.

Se acuerda conste en acta el sentimiento de la Corporación por el fallecimiento de don Emilio Gómez Ortiz, médico titular de Luena, hermano del concejal don Manuel Gómez Ortiz.

Se acuerda dedicar una calle en Corvera al ilustrísimo señor director general de Marruecos y Colonias.

Se aprueban los acuerdos de la Permanente del mes de noviembre.

Sesión del día 31 (corresponde a la de 30 de diciembre).—Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Se da cuenta de la correspondencia oficial recibida y despachada.

Se nombra a don Fernando Vi-

lla de Toca representante de este Ayuntamiento en Santander.

Queda la Corporación enterada de que, en virtud de canje-fusión los tres títulos de deuda amortizable que tenía este Ayuntamiento, han quedado reducidos a un título de mil pesetas nominales, con el líquido residuo de 495,94 pesetas.

Se acuerda pagar a los agentes censales las cantidades que tienen asignadas.

Se acuerda adicionar al padrón de Beneficencia municipal a don Manuel Diego Pelayo, por resultar favorable el informe del señor presidente de la Junta vecinal. En relación con la instancia suscrita por doña Angeles Cobo, que solicita el ingreso en la Beneficencia municipal, se acuerda solicitar el correspondiente informe del señor presidente de la Junta vecinal de Prases.

La Corporación muestra su agradecimiento al ilustrísimo señor director general de Marruecos y Colonias por un nuevo donativo de 1.000 pesetas para los necesitados del Municipio.

Se aprueba la cuenta con el Banco de Santander.

Se da cuenta de las multas impuestas durante el ejercicio 1951.

Se acuerda conceder una paga extraordinaria a los funcionarios del Ayuntamiento.

Se acuerda interesar del señor recaudador de los impuestos municipales un estado de la cuenta-recaudación, referida al 31 de diciembre de 1951, con su relación de deudores.

Se acuerda que ingrese en Depositaria la suma de 25.000 pesetas que el recaudador de los impuestos municipales tenía depositadas en el Banco de Santander y Monte de Piedad.

Se autoriza al señor alcalde para formalizar el concierto con los industriales del Municipio para el ejercicio de 1952.

Se aprueba el expediente de transferencia de crédito dentro del presupuesto de 1951, por no haberse presentado reclamación alguna contra el mismo.

Se aprueba el presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de 1952.

Se aprueban las bases de ejecución del presupuesto.

Se acuerda que se adquiera en Santander la bicicleta para el alguacil del Ayuntamiento.

Se resuelve favorablemente la solicitud de los oficiales de Secretaría, reconociéndoles el derecho al percibo de cantidades correspondientes al período en que estuvieron al frente de la Secretaría, cuyas cantidades vienen figurando en la relación de acreedores de este Municipio, acordando que no procede la cantidad correspondiente a los quinquenios, por ser de carácter personal.

Se acuerda contabilizar las partidas que permanecían en el Banco de Santander procedentes de recaudación de carnes; y que se extienda el oportuno libramiento para el pago de la obra de la reparación de la tubería de la traída de aguas para suministrar de la misma al Preventorio.

Se acuerda subvencionar con la cantidad que tiene acordada este Ayuntamiento a la Escuela de trabajo que ha de construirse en San Vicente de Toranzo.

Se ratifican los acuerdos de la Permanente del mes de diciembre.

Sesión del día 31 de enero de 1952 (corresponde a la de 30 de enero.—Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Se da cuenta de la correspondencia oficial recibida y despachada.

Se fija en 15,75 el jornal regulador de un bracero en el Municipio, a los efectos de quintas.

Se nombra tallador al vecino don Fernando Díaz Artola.

Se acuerda que se incluya en el padrón de la Beneficencia municipal a doña Angeles Cobo Gutiérrez y sus hijos, por resultar favorable el informe del señor presidente de la Junta vecinal de Prases.

Se aprueban las recetas de la Beneficencia municipal suministradas por los farmacéuticos don Cayo de Sádaba y don Juan Esteban del Valle durante el cuarto trimestre de 1951.

En virtud de escrito del señor jefe de la Sección Provincial de Administración Local, de 9 de los corrientes, se acuerda que para que tenga efectividad en el presente ejercicio la implantación del sistema de incluir en el Montepío general de Secretarios, Interventores y Depositarios, a todos los funcionarios de Administración Local, se habilite dentro de este ejercicio la cantidad correspondiente.

Para el impuesto sobre las carnes, se acuerda hacer uso del concierto que autoriza el artículo 534 de la Ley de Régimen Local, autorizando al señor alcalde para formalizar con los tablajeros el oportuno concierto.

Se ratifican los acuerdos de la Permanente del mes de enero.

Sesión extraordinaria del día 3 de febrero.—Tiene lugar la constitución del nuevo Ayuntamiento, con la designación consiguiente de la Permanente y demás Comisiones.

Sesión del día 29.—Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Se da cuenta de la correspondencia oficial recibida y despachada.

Se acuerda autorizar a la Gestoría Riancho para que gestione el pago por parte de la herencia de don Jacinto Oscoz de la cantidad que adeuda a este Ayuntamiento.

Se acuerda que para resolver sobre la instancia presentada por el vecino don Basilio Domínguez, que solicita su inclusión en el padrón de la Beneficencia municipal, se reúna el Consejo municipal de Sanidad y, al mismo tiempo, se forme el padrón municipal de Beneficencia.

Queda la Corporación enterada de haber sido señalado a este Ayuntamiento el cupo definitivo de compensación del ejercicio de 1949, que importa la suma total de 45.837,27 pesetas.

Queda igualmente enterada de haberse extendido en 31 de diciembre de 1951 un libramiento por el importe de 20.197,52 pesetas para pago de la obra de traída de aguas al Preventorio de Alceda.

Se aprueba el concierto con los industriales del ramo de la alimentación para el actual ejercicio de 1952, en la suma de 52.310 pesetas.

Se acuerda exigir la suficiente fianza a don Fernando Villa de Toca para que pueda llevar la representación de este Ayuntamiento en Santander.

Se designan las oportunas Comisiones en cada uno de los pueblos del Municipio para practicar el recuento de la ganadería existente.

Se aprueban varias facturas.

Se aprueban los acuerdos de la Permanente del mes de febrero. Corvera de Toranzo, 25 de abril

de 1952.—El secretario (ilegible). Visto bueno, el alcalde, Francisco Sañudo.

### AYUNTAMIENTO DE MEDIO CUDEYO

Extracto de los acuerdos adoptados por este Ayuntamiento en las sesiones celebradas durante el segundo y tercer trimestres de 1951:

Sesión extraordinaria del día 5 de mayo.—Aprobación del acta de la sesión anterior.

Examen de los documentos que integran el expediente de liquidación del presupuesto ordinario refundido de ingresos y gastos correspondiente al pasado ejercicio de 1951, así como de los libros de contabilidad y justificantes de ingresos y pagos, y relaciones de deudores y acreedores de dicho presupuesto; y, hallándolo conforme, aprobación del expediente de liquidación.

Sesión del día 12.—Aprobación del acta de la sesión anterior.

Informar favorablemente la concesión de una línea regular de mercancías entre Barcelona y Torrelavega, solicitada por don Gervasio Portilla, S. A.

Encargar al transportista señor Trueba el transporte y reparto por el ferial de Solares de escarabilla, para que éste quede en debidas condiciones.

Aprobar el presupuesto presentado por don R. Gómez, y, en su consecuencia, encargarle la reparación de la fuente pública de San Vitores.

Encargar a los señores Perojo y Meneses el transporte de materiales para ampliación de la caseta del ferial de Solares.

Sesión del día 19.—Aprobación del acta de la sesión anterior.

Dar cuenta a la Corporación de rescrito del ilustrísimo señor delegado de Hacienda de esta provincia, de la fecha 14 del actual, en la que comunica la aprobación de la modificación de la ordenanza del arbitrio de consumo de carnes, volatería, caza, pescados y mariscos finos.

Autorizar a don José Maza Lastra para construir un edificio destinado a vivienda en el pueblo de San Salvador, previo pago de la correspondiente exacción municipal.

Sesión del día 2 de junio.—Se

aprueba el acta de la sesión anterior.

Informar favorablemente a la Jefatura de Obras Públicas de Santander la concesión de una línea regular de viajeros entre Raiño y Santander, solicitada por don Dámaso Carreras.

Dar cuenta del movimiento de acogidos en los Establecimientos provinciales de Beneficencia y estancias causadas por los mismos durante los meses de marzo y abril últimos.

Aprobación de diversas liquidaciones de ingresos y acuerdo de efectividad de distintos pagos.

Sesión del día 9.—Aprobación del acta de la sesión anterior.

Autorizar a Serrería Solares, S. L. para tomar agua de la traida municipal con destino a un cuarto de aseo para su personal.

Subvencionar a la Comisión de festejos de Solares con motivo del patrono de la localidad.

Encargar al fontanero R. Gómez la reparación de la fuente de La Churra, del pueblo de Solares, y de la barandilla de la casa número 1, de los señores maestros de Heras.

Sesión del día 23.—Aprobación del acta de la sesión anterior.

Informar favorablemente la concesión de una línea regular de mercancías, solicitada por doña Loreto Mazorra Concha, entre Selava y varios pueblos de esta provincia.

Idem ídem la concesión de una línea regular de viajeros solicitada por "Autobuses La Estrella", entre Bilbao y Oviedo.

Aprobación de varias liquidaciones de ingresos.

Sesión del día 30.—Aprobación del acta de la sesión anterior.

Aprobación de varias liquidaciones de ingresos y acuerdo de efectividad de diversos pagos.

Autorizar a don Sebastián Carrera para abrir una zanja y poner tubería de cemento, desde su domicilio del pueblo de Solares, hasta la alcantarilla general que procede del barrio del Estudio.

Sesión del día 7 de julio.—Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Conceder un donativo de 500 pesetas para la campaña nacional del Patronato Benéfico "Luisa de Marillac".

Aprobar el pedido de libros hecho a la Editora Nacional con destino a la biblioteca municipal.

Conceder autorización al Balneario y Aguas de Solares, S. A., para construir un edificio en Solares, sitio de La Estación, destinado a almacén, previo pago del impuesto municipal.

Sesión del día 21.—Aprobación del acta de la sesión anterior.

Aprobación de los acuerdos adoptados por la Comisión municipal Permanente durante el segundo trimestre del año en curso.

Encargar al señor aparejador municipal un proyecto y presupuesto de obras para la reparación de la carretera de subida a la parroquia de Valdecilla.

Idem ídem del camino que cruza la mies de Valdecilla, desde Valdecilla a Sobremazas.

Idem ídem en Solares, desde la carretera de Bilbao-Santander al barrio de La Calleja.

Regalar una bandera nacional al Cuartel de la Guardia Civil de Valdecilla.

Aprobación de los festejos que han de celebrarse en Solares con motivo de la festividad de Nuestra Señora.

Sesión del día 28.—Aprobación del acta de la sesión anterior.

Dar cuenta del oficio recibido del ilustrísimo señor delegado de Hacienda de la provincia, en el que participa haber recibido la liquidación del presupuesto del año último, y haber quedado archivado, a sus efectos.

Aprobar el contrato celebrado con el señor director de la orquesta Texedor, de Santander, para actuación de la misma en Solares y Valdecilla los días 14, 15 y 16 de agosto próximo, con ocasión de las festividades de Nuestra Señora y San Roque.

Sesión del día 4 de agosto.—Aprobación del acta de la sesión anterior.

Aprobación del presupuesto presentado por don F. Riva, de Santander, por la colección de fuegos artificiales que ha de quemarse el día 15 del actual en Solares.

Idem el presupuesto y premios a otorgar en la carrera ciclista organizada para el mismo día.

Aprobación de varias liquidaciones de ingresos y diversos pagos.

Sesión del día 18.—Aprobación del acta de la sesión anterior.

Aprobación de varios pagos.

Sesión del día 1 de septiembre.

Aprobación del acta de la sesión anterior.

Aprobación de diversas liquidaciones de ingresos, así como de varios pagos.

Sesión del día 8.—Aprobación del acta de la sesión anterior.

Encargar a Talleres Auto-Reparación, de Solares, la reparación de la magneto del motor del Servicio de Aguas Potables de este Ayuntamiento.

Aprobar la factura presentada por don Félix Prieto por servicio de coche siguiendo la carrera organizada por este Ayuntamiento con motivo de las fiestas de Nuestra Señora, y, en su consecuencia, acordar su pago.

Subvencionar con 150 pesetas a la Obra Sindical "Educación y Descanso", para desarrollo de sus cometidos en este Municipio.

Sesión del día 15.—Aprobación del acta de la sesión anterior.

A continuación, por el señor alcalde se dió cuenta de que el día 13 de los corrientes falleció, en el pueblo de San Salvador, la esposa del segundo teniente de alcalde de este Ayuntamiento, don Eulogio Pedraja Gómez, y, en su consecuencia, la Corporación acuerda que por el señor secretario se adopten las medidas oportunas a fin de que se disponga de medios de locomoción al objeto de que los señores concejales y empleados que lo deseen puedan trasladarse el próximo día 17 a los funerales que se celebrarán por el alma de la finada. Asimismo, acordó la Corporación hacer constar en acta el sentimiento de la misma.

Sesión del día 22.—Aprobación del acta de la sesión anterior.

Aprobación del Reglamento del matadero municipal.

Designación para los cargos de vocales de la Junta administrativa del pueblo de Solares, recaída en los vecinos don Francisco Perrojo Cavadas y don Ramón Gabino Trueba Diego.

Conceder autorización a don L. Malanda para la reapertura de la taberna que en Heras poseía don Jesús Higuera, condicionándola a la que corresponde conceder al excelentísimo señor Gobernador civil de la provincia, y hasta tanto sea concedida por dicha superior autoridad.

Aprobar el movimiento de acogidos de este Municipio en los Establecimientos provinciales de

Beneficencia, a excepción del enfermo Gregorio San Millán López, de cuyas estancias no se hace cargo el Ayuntamiento, por haber sido la lesión causada en accidente, con posible responsabilidad por parte de la persona que le atropelló con una bicicleta.

Reparar todo el mobiliario de la escuela número 1, de Heras.

Comisionar al señor alcalde para que, cerca de los señores maestros, se informe de las necesidades de material escolar.

Aprobar los proyectos y presupuestos confeccionados por el señor aparejador municipal para reparación de los caminos de subida a la parroquia desde el Ayuntamiento; camino de Valdecilla a Sobremazas, por la mies del Cerro, y camino desde la carretera de San Sebastián a La Coruña al barrio de La Calleja, del pueblo de Solares.

Acceder a lo solicitado por doña Mercedes Garnica López para instalar una piscina en su finca de Solares, la cual se ha de abastecer de agua de la traída o conducción municipal de Solares, con varias condiciones.

Sesión del día 29.—Aprobación del acta de la sesión anterior.

Conceder una subvención a la Junta administrativa de San Vitores para sus fiestas patronales.

Aprobar la relación de gastos presentada por el concejal señor San Martín, ocasionados con motivo de la carrera ciclista celebrada en Solares con ocasión de las fiestas de Nuestra Señora, y, en su consecuencia, acordar se le haga efectiva.

Aprobación de varias liquidaciones de ingresos.

Sesión del día 6 de octubre.—Aprobación del acta de la sesión anterior.

Aprobación de varias liquidaciones de ingresos y diversos pagos.

Autorizar a don José Lavín para construir una casa vivienda, con garaje, en el pueblo de Solares, así como acceder a la petición de que se le dé la acometida de agua potable a la referida vivienda.

Sesión del día 13.—Aprobación del acta de la sesión anterior.

Encomendar al pintor de Solares don Luis Palacios la confección de un letrero para el fielato del pueblo de San Salvador.

Aprobar la factura presentada por don Angel Portilla por viajes en coche con los componentes de la Corporación y empleados a San Salvador, para asistencia de los mismos a los funerales celebrados por el alma de la finada esposa del segundo teniente de alcalde.

Por el señor secretario se dió lectura de oficio del excelentísimo señor teniente general-director de la Guardia Civil, por el que se testimonia a la Corporación el agradecimiento del mismo, por la deferencia dispensada al Puesto de Valdecilla, al obsequiarle con una bandera nacional, con motivo de la Patrona del Cuerpo.

Sesión extraordinaria del día 21.—Aprobación del acta de la sesión anterior.

Declarar concejales renovables, conforme a las normas del Decreto del Ministerio de la Gobernación de fecha 9 de los corrientes, a varios señores.

Acordar que se transcriba inmediatamente el acta al correspondiente libro de sesiones, y remitir certificaciones literales al excelentísimo señor Gobernador civil de la provincia y señor presidente de la Junta Municipal del Censo.

Sesión extraordinaria del día 23.—Aprobación del acta de la sesión anterior.

Informe y propuesta de la Corporación para provisión en propiedad de la Secretaría del Ayuntamiento.

Sesión del día 27.—Aprobación del acta de la sesión anterior.

Encomendar al carpintero de Heras D. P. Mazpulen la reparación del mobiliario de las escuelas de Heras.

Aprobación de varias liquidaciones de ingresos y diferentes pagos.

Sesión del día 3 de noviembre. Aprobación del acta de la sesión anterior.

Informar ampliamente a las distintas autoridades que lo tienen interesado acerca de la no conveniencia de la supresión del Juzgado comarcal de Medio Cudeyo.

Aprobación de varios pagos y liquidaciones de ingresos.

Sesión del día 17.—Aprobación del acta de la sesión anterior.

Acuerdo de la Corporación de efectividad de varios pagos.

Sesión extraordinaria del día 30.—Aprobación del acta de la sesión precedente.

Acuerdo de la Corporación declarando de urgencia la realización de reparaciones en varios caminos municipales.

Subvencionar con el 3 por 100 del presupuesto, durante los dos próximos años, a la realización del Hogar del Indiano, de Santander.

Reconocimiento de quinquenios al personal.

Aprobación de un suplemento de crédito, por importe de pesetas 124.147,33, para pago de atenciones inaplazables dentro del actual ejercicio.

Sesión extraordinaria del día 1 de diciembre.—Aprobación del acta de la sesión anterior.

Aprobación del presupuesto ordinario para el próximo ejercicio, acordando su exposición al público por espacio de quince días, pasados los cuales sin que se produjera reclamación deberá ser remitido al ilustrísimo señor delegado de Hacienda copia del mismo.

Sesión del día 7.—Aprobación del acta de la sesión anterior.

Secundar la propuesta del excelentísimo señor Gobernador civil de la provincia y, en su consecuencia, encargarse el Ayuntamiento de la organización de la Campaña pro Navidad del Humilde, iniciando a tal efecto la suscripción con 2.000 pesetas.

Subvencionar a la Junta de Sobremazas para los festejos patronales de dicha localidad.

Aprobación de varios pagos y distintas liquidaciones de ingresos.

Sesión del día 22.—Aprobación del acta de la sesión anterior.

Autorizar a don Mauro Fernández para que proceda a realizar una reparación en un edificio de su propiedad, sito en Solares.

Aprobación de varios pagos y distintas liquidaciones de ingresos.

Sesión del día 29.—Aprobación del acta de la sesión anterior.

Aprobación de varios pagos.

Y para que conste y remitir al excelentísimo señor Gobernador civil, expido el presente, visado por el señor alcalde, en Medio Cudeyo a 29 de abril de 1952.—El secretario, Menchaca.—Visto bueno, el alcalde, Emilio Maza.